



Tala, 01 de Agosto de 2023.

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 197/2023

Acta N° 17/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de agosto /2023 por \$ 89.027,19 por lo gastado en el mes de Julio/2023, a partir del 1º de Agosto del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (5 en 5)


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 01 de Agosto de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 198/2023

ACTA Nro. 17/2023

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 01 de agosto del 2023: Solicitud de transposición de rubros por Expediente N° 2023-81-1270-00001

RESULTANDO: 1) ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.


CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-(votación 5 / 5 afirmativa) autoriza a la transposición de rubros detallada en el Expediente N° 2023-81-1270-00001.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.


Firma **ALCALDE**
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 199/2023

VISTO: las roturas sufridas en el Camión Fotón, estribo y caminero. Consultado presupuesto a "Automecanica San Jacinto" RUT 020540790014 con un costo de reparación y mano de obra incluida de \$ 9400,00


CONSIDERANDO: que el mismo debe estar en óptimas condiciones y seguridad para los operarios que realizan los trabajos de recolección de podas y residuos varios desechados en nuestro Municipio .


ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto por concepto de cambio de estribo, caminero y mano de obra al proveedor " Automecanica San Jacinto" RUT 020540790014 por un monto de hasta \$ 10.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANCHALES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 200/2023

VISTO: un grupo de vecinos de Tala, que de forma voluntaria vienen realizando tareas de decoración en nuestra Plaza Principal y varios puntos de la Ciudad, para que esta luzca un gran espíritu navideño y de año nuevo con decoración alusiva a estas fechas festivas.


CONSIDERANDO: la importancia que tiene para nuestra localidad la tarea que realiza el "Grupo Acción Tala" en nuestra Plaza Principal y varios puntos de la ciudad. Siendo el disfrute de la sociedad de todas las edades de nuestra zona y las zonas vecinas.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo apoya la iniciativa de los vecinos y autoriza el gasto por concepto de materiales necesarios para el decorado que se detalla en el visto de la presente resolución al proveedor " **Ferretería Fernández** " RUT 217035470019 por un monto de hasta \$ 100.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET R.
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ATENCIÓN: A DEPARTAMENTO DE CANCELACIÓN


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 201/2023

VISTO: La ubicación del Municipio de Tala, el cual cuenta con la zona rural más extensa de todo el Departamento, además de ser un Municipio referente en el Noreste de Canelones por contar con una Gerencia de Tránsito donde se realizan trámites de libreta amateur desde el año 2008, teniendo una gran demanda de Libreta profesional y Libreta H, para gestionar por primera vez en forma presencial y de esta forma llegar a la descentralización que el Gobierno Dptal. De Canelones pregona en los distintos ámbitos de nuestra Sociedad.

CONSIDERANDO: Dar más Servicios a nuestros Contribuyentes en cuanto a trámites de Licencias de Conducir de las categorías mencionadas en el visto de la presente resolución y además poder continuar con la descentralización que el Gobierno Departamental tiene como objetivo.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:


- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo solicita se realicen los trámites correspondientes para lograr Licencias de conducir Profesional y categoría H, comprometiéndose a hacerse cargo del gasto que lleve la modificación de la pista ya existente o realización de una nueva la que reúna las condiciones de acuerdo a la Normativa vigente. (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JUANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VICEDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 202/2023

VISTO: un grupo de vecinos de Tala, que de forma voluntaria vienen realizando tareas de decoración en nuestra Plaza Principal y varios puntos de la Ciudad, para que esta luzca un gran espíritu navideño y de año nuevo con decoración alusiva a estas fechas festivas.


CONSIDERANDO: la importancia que tiene para nuestra localidad la tarea que realiza el "Grupo Acción Tala" en nuestra Plaza Principal y varios puntos de la ciudad. Siendo el disfrute de la sociedad de todas las edades de nuestra zona y las zonas vecinas.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo apoya la iniciativa de los vecinos y autoriza el gasto por concepto de materiales necesarios para el decorado que se detalla en el visto de la presente resolución al proveedor " ANRO LUZ " RUT 020412030017 por un monto de hasta \$ 100.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Secretaria Administrativa y Tesorería de nuestro Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 203/2023

VISTO: que contamos un espacio público sin denominación oficial como es el PARQUE PÚBLICO " JOSÉ ALONSO y TRELLES ", ubicado en el acceso suroeste de la Localidad de Tala, delimitado por las calles Jose Batlle y Ordóñez, Trenquen Lauquen, Angel Garofali, Muttoni y Ribadeo, siendo de gran interés llevar a cabo la nominación oficial de este espacio Público.

CONSIDERANDO: la importancia que el espacio Público anteriormente mencionado en el visto de la presente resolución sea nominado oficialmente.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

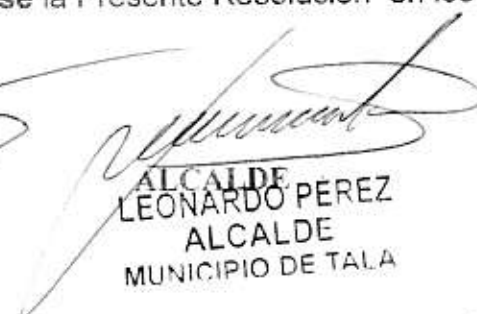
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo solicita a la Secretaria que realice los trámites correspondientes ante la " Unidad Cartelería y Nomenclátor" para oficializar el Espacio Público mencionado (votación 5 / 5, afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.



DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución N° 204/2023

VISTO: las vías de tránsito que no se registran con denominación oficial, las que se detallan en la presente, siendo sus nombres reconocidos estos por los habitantes de la Localidad: " SAN JOSE", " LUIS ALBERTO DE HERRERA", " JUAN ANTONIO CAMEJO", PAYSANDÚ", " 25 DE AGOSTO" y FLORIDA".

CONSIDERANDO: la importancia que las calles nombradas anteriormente mencionadas en el visto de la presente resolución sean nominadas oficialmente.


ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este concejo solicita a la Secretaría que realice los tramites correspondientes ante la " Unidad Cartelería y Nomenclátor" para oficializar las calles mencionadas con los nombres " SAN JOSE", " LUIS ALBERTO DE HERRERA", " JUAN ANTONIO CAMEJO", PAYSANDÚ", " 25 DE AGOSTO" y FLORIDA". (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INDEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALON


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 205/2023 - ACTA Nro. 17/2023

VISTO- que se va a seguir con la nomenclatura de las calles y espacios públicos de la Ciudad de Tala, se hace necesario la compra de chapas y caños de hierro para la elaboración de la cartelería.

RESULTANDO: II) la importancia que tiene la nomenclatura de las calles y para esto la compra de los materiales que se detallan chapas y caños.


CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las **disposiciones** contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por conceptos de chapas y caños de hierro al proveedor " PERFICIO S. A" RUT 217713860011 por un monto de hasta \$ 50.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALONES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución 206/2023

VISTO: que se esta haciendo toda la parte de iluminación nueva del interior de la fuente de nuestra Plaza Principal, necesitando materiales para terminar la obra.


CONSIDERANDO: la necesidad de la compra de los materiales para culminar con la obra de iluminación.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto materiales de electricidad al proveedor "ELECROMATERIALES s.a" RUT 215112100016 por un monto de hasta \$ 50.000,00 (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ROMERO
CONCEJAL
DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 207/2023

ACTA Nro. 17/2023

- 1) *VISTO*- que nuestra Plaza Principal cuenta en su centro con una fuente, se ve la posibilidad de colocar luces de colores para embellecer mas el espacio. Lugar disfrutado por toda la sociedad en general.

RESULTANDO: 1) *la importancia que tiene mejorar los espacios públicos ya que son lugares disfrutables por los habitantes de nuestra localidad y quienes nos visitan*

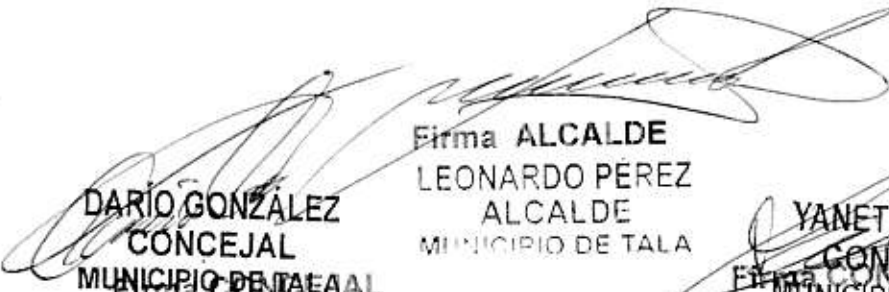
CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de materiales necesarios para la colocación de las mismas al proveedor Fierro Vignoli S.A " FIVISA " RUT 210000400017 por un monto de hasta \$ 50.000,00 (votación 5/5 afirmativa).

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución 208/2023

VISTO: comunicación de la Dirección de Gestión Territorial de la Intendencia de Canelones en el que se menciona que la Plaza Principal de la Ciudad de Tala, según antecedentes se reconoce su denominación como plaza " JOSE PEDRO VARELA", espacio público definido por las calles, 18 de Julio, 25 de Agosto, Gral Artigas e Ildefonso de León no registradose su denominación oficial.

CONSIDERANDO: la gran importancia de oficializar el nombre de la misma y contar la participación de nuestros ciudadanos, para ratificar el actual " JOSE PEDRO VARELA", o cambiar por el ilustre fundador de nuestra Ciudad " Don ILDEFONSO DE LEÓN"

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

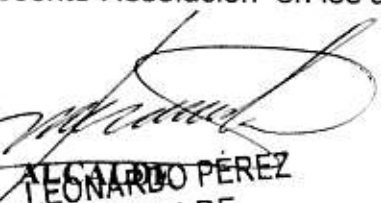
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo resuelve realizar una " **CONSULTA CIUDADANA** " **el día viernes 1ro de setiembre/2023 a las 20 horas en la Sede Vieja del Centro Social Tala**, ubicada en calle 18 de Julio entre Azuaga y 25 de Agosto. (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA GAMET
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 01 de Agosto de 2023

ACTA 17/2023

Resolución 209/2023

VISTO: que en el mes de setiembre se realiza el festival "PRIMAVERA FEST" en nuestra Localidad, haciendo partícipes a todos los jóvenes de nuestra sociedad, siendo necesario contar con bajada de Luz en la Casona del Viejo Pancho, lugar donde se realizará el evento.

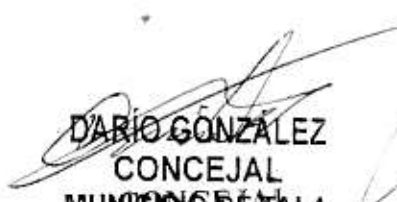
CONSIDERANDO: la importancia de resolver el visto de la presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites correspondientes para que se cuente con la bajada de Luz en "Casona del Viejo Pancho" durante el mes de setiembre/2023 (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMÁN
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELAR